



### CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO.

Nosotros [REDACTED], mayor de edad, casado, Maestro de Educación Primaria, hondureño y de este domicilio con tarjeta de identidad No. [REDACTED], y que en lo sucesivo se denominara **CONTRATANTE** y [REDACTED], mayor de edad, hondureña y de este domicilio, portador de la tarjeta de identidad No. [REDACTED], actuando el primero en su condición de Alcalde Municipal de la ciudad de La Paz, departamento de La Paz, quien en adelante se denominara **CONTRATANTE**, autorizado para celebrar esta clase de actos y el segundo actúa por sí, quien en adelante se denominara **EL CONTRATADO**, hemos convenido celebrar el presente Contrato Individual de Trabajo por Tiempo determinado días laborables (5) días con fondos de Aguas de La Paz, bajo las cláusulas siguientes:

**PRIMERO: OBJETO DEL CONTRATO. EL CONTRATANTE**, Manifiesta que requiere los servicios profesionales de **EL CONTRATADO**, para realizar las funciones, de Mantenimiento de Banco de Transformadores y regulación de Tap de Potencia.

**SEGUNDO: HORARIO, SEDE Y FUNCIONES DE LAS PRESTACIONES DE SERVICIOS. EL CONTRATADO.**

- A) Laborar según él lo convenga teniendo un periodo de 5 días calendario para realizar este trabajo.
- B) La prestación de sus servicios será en pozo denominador **INFOP Sur** propiedad de **Aguas de La Paz**.
- C) actividades a realizar por el **EL CONTRATADO** las siguientes:
1. Realizar revisión y Mantenimiento a Banco de Transformadores.
  2. Revisión y mantenimiento de Tap de Potencia.

D) Deberá realizar sus labores personalmente y de manera general, coadyuvar en el logro de los objetivos de Aguas de La Paz

**TERCERO: PLAZO DEL CONTRATO.** La duración del presente contrato es por cinco días hábiles (5) días a partir del lunes 25 de septiembre al viernes 29 de septiembre del año 2023.

**CUARTO: pago. EL CONTRATANTE** pagará **AL CONTRATADO** el monto de Lps. 2,700.00 por los cinco días de los cuales se pagarán íntegramente sin deducirle ningún valor ya que presenta **constancia electrónica de pagos a cuenta**. Que se hará efectivo mediante cheque de Banco de Occidente y en la moneda en curso legal de la República menos las deducciones por ley y por ausencia injustificada del puesto donde desempeña sus labores.

**QUINTO: CAUSAS PARA DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO. EL CONTRATANTE** podrá dar por terminado el presente contrato en los siguientes **casos**

- 1.- Por acuerdo entre ambas partes.
- 2.- Por muerte del Trabajador.
- 3.- Por comprobarse el incumplimiento de las obligaciones, responsabilidades y funciones del trabajador en la ejecución de su trabajo a juicio de **EL CONTRATANTE**.
- 4.- Por caso fortuito o fuerza mayor que impida el cumplimiento de las condiciones estipuladas en este contrato.
- 5.- Cuando sean aplicables las normas de administración del personal y aprobadas por **EL CONTRATANTE**.

**SEXTO: ACEPTACIÓN. EL CONTRATADO.** Declara que acepta todas y cada una de las cláusulas y condiciones establecidas en este contrato.

En fe de lo cual y para los efectos legales siguientes, firmamos el presente Contrato en original y copia con igual fuerza obligatoria en la ciudad de La Paz, Departamento de La Paz, a los 22 días del mes de septiembre del año 2023.

[REDACTED]  
**EL PATRONO**

[REDACTED]  
**EL CONTRATADO**